



**MARÍA ELENA
PÉREZ-JAÉN
ZERMEÑO**

David Colmenares teme incomodar a la 4T. Ha deteriorado a la Auditoría Superior de la Federación alejándola de la fiscalización real. Es gravísimo.

Pobre México con su Auditor Devaluado

¿Es el Auditor Superior de la Federación –David Colmenares Páramo– piedra angular en la labor de fiscalización de los recursos públicos o su talón de Aquiles? Veamos.

Actualmente, los resultados, tanto de las auditorías, de su seguimiento, de la determinación de responsabilidades y demás actividades que involucran el tema de la fiscalización, objeto principal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), han ido a la baja.

Iniciemos por señalar que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 se publicó hasta el 15 de marzo de 2023, lo cual afecta considerablemente la ejecución de las auditorías, ya que reduce los plazos de actuación de la ASF y, en consecuencia, se ve mermada su calidad y profundidad.

Y no dejemos de lado el sesgo a la atención de temas prioritarios, ya que, de las 2,104 auditorías programadas para la Cuenta Pública 2022, observamos que no se programaron auditorías a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Energía o a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dependencias encargadas o vinculadas a proyectos prioritarios que realiza el gobierno federal. Asimismo, las auditorías programadas para la Secretaría de Relaciones Exteriores refieren a temas menores, como la revisión de la carrera en el servicio exterior mexicano. Por lo que parecería que la actividad de la ASF está comprometida en favorecer los proyectos insignia del actual gobierno;

así como para proteger a los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a quienes no se toca con el pétalo fiscalizador.

Además, no perdamos de vista que a Seguridad Alimentaria Mexicana, la tan cuestionada Segalmex, solo se le programó una auditoría de desempeño, ¡lo que resulta increíble! y nos lleva a preguntar: ¿cómo se aplican los criterios para determinar las auditorías que practicará la ASF?, en el caso específico, ¿no debió considerarse el riesgo y la relevancia de la entidad?, ¿los fines que, presuntamente, persigue?, sobre todo, tomando en cuenta que durante los tres primeros años de operación de este organismo descentralizado, que integra a Diconsa y Liconsa, se han determinado, por la propia ASF desvíos hasta por 15 mil millones de pesos, por los que se han presentado diversas denuncias, de las cuales la Fiscalía General de la República ha obtenido 22 órdenes de aprehensión por un caso de 142 mdp. ¿Por qué no se programaron auditorías para Segalmex en las que se revise el ejercicio de los recursos que se le presupuestaron en 2022?

Por otra parte, respecto a los resultados de las auditorías, las observaciones y acciones que se generan y, en consecuencia, la determinación de responsabilidades, debemos cuestionar el resultado de la ASF ya que, aun cuando la principal función de esta es la fiscalización de los recursos públicos federales, al Auditor Superior le preocupa en mayor medida no generar más acciones que pueden implicar irregularida-

des o ilícitos, y las que ya existen, solventarlas a como dé lugar. Teme incomodar al gobierno de la 4T.

Lo anterior lo podemos constatar en la última entrega de informes de auditorías de la Cuenta Pública 2021 presentada a la Cámara de Diputados el pasado 20 de febrero, en las que se comprueba la notable disminución de observaciones y acciones, principalmente en aquellas que implican montos económicos, al reducirse 29,848.5 millones de pesos (mdp) los montos pendientes de aclarar o recuperar respecto a los determinados en la Cuenta Pública 2020; así como en las modificaciones al Reglamento Interior de la ASF, tema en el que hay varios puntos que cuestionar.

Por ejemplo, en la modificación al Reglamento Interior de la ASF del 14 de diciembre de 2022, se incrementó el número de direcciones generales encargadas del seguimiento de las acciones que implican irregularidades, de la investigación y de la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, dejando de lado el fortalecimiento de las unidades administrativas encargadas de la fiscalización de los recursos públicos, principal función de la ASF, lo que ha derivado en un ambiente laboral deteriorado convirtiendo a la ASF en una agencia de colocaciones de algunos partidos políticos, y de amigos del Auditor.

Aunado a esto, en la modificación al Reglamento Interior de la ASF del 25 de agosto de 2021, David Colmenares también desapareció las direcciones vinculadas con el Siste-



ma Nacional de Fiscalización y Anticorrupción, y eliminó, como parte de las atribuciones de los auditores especiales, la de presentar denuncias penales, concentrando esta función exclusivamente en manos de su amigo incondicional, Nemesio Ibáñez, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, lo cual pone en duda la transparencia de su actuación, mermando la lucha contra la corrupción y debilitando todo el aparato del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; comprobado está el escandaloso rezago con que cuenta esta Auditoría Especial.

Asimismo, no pasa desapercibido que los montos determinados en la Cuenta Pública 2021 hayan disminuido respecto a los de la Cuenta Pública 2020, lo que pone en tela de juicio la documentación e información entregada a los grupos auditores para solventar las observaciones detectadas, sobre todo considerando lo expuesto por la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Claudia Bazúa Witte, en la reunión de trabajo con la Comisión de Vigilan-

cia de la ASF de la Cámara de Diputados el pasado 1 de marzo, en donde mencionó que tuvo reuniones con las entidades fiscalizadas, en las que de un monto de 32,299 mdp observados y notificados a las entidades fiscalizadas previo a la conclusión de las auditorías, disminuyó 22,671 mdp al concluir con montos pendientes de aclarar o solventar por tan solo 9,628 mdp. ¿Cómo es posible que en el periodo máximo de un mes se aclararon y solventaron observaciones por 22,671 mdp, los cuales no pudieron aclararse durante el transcurso de toda la auditoría que dura en promedio 6 a 8 meses?

Parece que estas “mágicas” aclaraciones de montos se deben a instrucciones de “autoridad superior” con la finalidad de que las entidades fiscalizadas, principalmente aquellas relacionadas con los proyectos insignia del gobierno federal, como el caso del Tren Maya, se vean menos afectadas en los resultados, observaciones y acciones detectadas, lo que implica el ocultamiento de daños a la Hacienda Pública Federal. Lo que es

gravísimo.

Es claro que el Auditor Superior ha deteriorado el trabajo de la ASF devaluando la función de fiscalización, en primer lugar, al crear unidades administrativas a la conveniencia de sus intereses, eliminando otras que afectan la labor de la ASF en su participación en la lucha contra la corrupción; y, en segundo lugar, al generar resultados, observaciones y acciones a modo para que el gobierno federal no se vea afectado. Colmenares está como sus auditorías “Colmena”, en las que se presume mucha “producción” de auditorías, con resultados de ínfima calidad. Solo venden “espejitos”.

Pobre México con su Auditor Devaluado, tan cercano a la 4T y tan lejos de una fiscalización real.

*La autora es diputada federal del PAN, secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, integrante de la Comisión de Vigilancia de la ASF y de la de Gobernación.
Ex Comisionada del IFAL
@MElenaPerezJaen*